NOTA UOC/PCP/ANDE N° 527/2020

Asunción, 14 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 28066/2020, ID 366293, LPI N° 1514/2019, a fin de aclarar que tratándose de un llamado Ad Referéndum, con erogación para el ejercicio = cero, al momento de la comunicación de la adjudicación no resultaba posible la carga del monto del período (24/11/2020), posteriormente, a través de la solicitud tramitada por Expte. 110756, ante esa Dirección, se registran las líneas presupuestarias del PAC (04/12/2020), las que actualmente se reflejan en esta segunda etapa y cuyos valores procedemos a consignar, conforme a su requerimiento.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero
Responsable UOC/ANDE

ZT